

COMPRA 2018CD-000096-2205
INSTRUMENTAL PARA ORTOPEDIA, CIRUGÍA, VASCULAR.
AVISO # 01

La Sub Área de Contratación Administrativa del Hospital San Rafael de Alajuela, comunica a los interesados en este concurso, que debido a la solicitud de aclaración que se presentó al cartel original, se **TRASLADA** la apertura para el día **18 de SETIEMBRE a las 09:30 am. Se adjunta Cartel Definitivo.**

Alajuela, a las 13:00 horas del día 11 de SETIEMBRE del 2018; el suscrito Cristian Ruiz Rostran, cédula de identidad 8-0080-0305, funcionario del Sub Área de Contratación Administrativa del Hospital San Rafael de Alajuela, procede a notificar el presente acto administrativo a:

Nota: Favor devolver la notificación firmada y sellada al fax: 24-36-10-37 ó 24-36-10-39

De conformidad con lo señalado por la Contraloría General de la República en Resolución #RC-161-2001. En caso de que se omita devolver el oficio sin firmar y sello se tendrá el mismo por notificado.


Contratación Administrativa
CRISTIAN RUIZ ROSTRAN


cc:
Archivo

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA

SUB ÁREA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONCURSO:

CONTRATACIÓN DIRECTA

2018CD-000096-2205

CARTEL DEFINITIVO

OBJETO CONTRACTUAL:

**INSTRUMENTAL PARA ORTOPEDIA, CIRUGÍA,
VASCULAR, DERMATOLOGÍA, OFTALMOLOGÍA Y
UROLOGÍA.**

SERVICIO SOLICITANTE

**ORTOPEDIA, VASCULAR, DERMATOLOGÍA,
CIRUGÍA, UROLOGÍA, OFTALMOLOGÍA, MEDICINA**

FECHA Y HORA DE APERTURA

18 DE SETIEMBRE DEL 2018 A LAS 9:30 A.M.

CONDICIONES GENERALES

El Hospital San Rafael de Alajuela de la Caja Costarricense del Seguro Social recibirá ofertas por escrito hasta las **9:30 horas del día 18 de SETIEMBRE del 2018**, fecha y hora en que se realizará el acto de apertura de ofertas en la oficina de la Subarea de Contratación Administrativa, ubicadas en el primer piso del edificio del Hospital, el cual se encuentra en la Alameda Tomás Guardia, 100 sur del ICE, Alajuela.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

- 1) El objeto de la presente contratación es la adquisición de **INSTRUMENTAL PARA ORTOPEDIA, CIRUGÍA, VASCULAR, DERMATOLOGÍA, OFTALMOLOGÍA Y UROLOGÍA** según el pliego de especificaciones técnicas desarrolladas en el presente cartel.
- 2) La estimación del costo total es de **¢ 27.968.311.90** que corresponde a la partida presupuestaria **2219** contando con dicho monto en el presupuesto ordinario de este año.

OFERTAS

- 3) Corresponderá a la Subárea de Contratación Administrativa del Hospital San Rafael de Alajuela, la tramitación del presente procedimiento de adquisición, y proporcionará cualquier información adicional necesaria respecto a las especificaciones y documentación relacionada con esta contratación, previa coordinación con la unidad técnica responsable. Para consultas comunicarse al teléfono 2436-1473, fax 2436-1037 o 2436-1039.
- 4) Los carteles o pliegos de condiciones válidos, son solamente aquellos comunicados por la institución por las vías establecidas para ese efecto; en virtud de ello, no es posible garantizar la fidelidad de la información contemplada en páginas disponibles en la red de Internet de uso privado o no oficiales de la CCSS, por lo tanto no se asume responsabilidad sobre su contenido.
- 5) La sola presentación de la oferta se entenderá como una manifestación inequívoca de la voluntad del oferente de contratar con pleno sometimiento a las condiciones y especificaciones del cartel y las disposiciones legales y reglamentarias.
- 6) La oferta económica deberá venir con la firma original del representante legal, o una persona autorizada por el representante legal; además deberá aportar copia de la cédula de identidad por ambos lados de la persona que firma la oferta y de la persona que autoriza a firmar la oferta.
- 7) La oferta presentada deberá ser clara, por lo que el oferente deberá desarrollar la misma, línea por línea, con la finalidad de permitir analizar si la empresa participante cumple con absolutamente todas las disposiciones solicitadas en las especificaciones técnicas del presente cartel de compra.
- 8) Las cotizaciones de precios deberán detallarse para cada bien, para ofertas en plaza, incluidos todos los impuestos y gastos que lo afecten (indicados por separado).
- 9) Las ofertas deben señalar claramente su vigencia, la cual deberá ser no menor de 20 días hábiles contados a partir de la fecha de apertura, misma que se entenderá en caso de omisión en la oferta.
- 10) El precio ofertado será considerado firme, definitivo y en plaza.
- 11) La forma de pago a utilizar es la usual de la CCSS, se realizara como máximo 30 días naturales posterior a la recepción definitiva del producto.
- 12) En atención de la Directriz N° 52-MP emitida por la Presidencia de la República se prescinde de la presentación de los siguientes documentos:

- Personería jurídica de la empresa, su presentación se reserva solo para el adjudicatario en etapa posterior, so pena de la declaración de insubsistencia en caso de no presentarla según lo previsto en cada caso particular.
- Cédula física del firmante de la oferta, se debe indicar el número de cédula del firmante para, en caso pertinente hacer las consultas necesarias en los diferentes registros y/o sistemas.

13) Presentar las siguientes declaraciones juradas:

- Declaración jurada de que no lo afectan las prohibiciones para contratar, establecidas en el Artículo 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa.
 - Declaración jurada de que se encuentra al día en las obligaciones relativas al régimen de impuestos nacionales.
 - Declaración jurada de que mercadería entregada y que ha sido rechazada por las instancias técnicas de la CCSS fue retirada de las bodegas de la Institución, propias o alquiladas.
 - Declaración jurada de que cumple con las obligaciones laborales y de seguridad social impuestas por el derecho costarricense a favor de sus trabajadores o en su defecto como trabajador independiente de acuerdo con el régimen institucional aplicable.
 - Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de cualquier deuda firme, líquida, cierta determinada y debidamente comunicada que registre la Institución a su favor producto de anteriores contrataciones incumplidas
- 14)** El oferente debe presentar en la oferta el desglose de la estructura del precio con todos los elementos que lo componen.
- 15)** El oferente debe indicar en su oferta el país de origen del producto ofertado.
- 16)** El oferente debe indicar el número de proveedor inscrito ante la CCSS y en condición de activo so pena de la declaración de insubsistencia en caso de no presentarla según lo previsto en cada caso particular.
- 17)** En caso de omitirse algún punto del cartel, la Administración podrá subsanar la información conforme a la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.
- 18)** En caso de no subsanarse dicha información se procederá aplicar lo dispuesto en el numeral 82 del Reglamento General de Contratación Administrativa., que indica: "Si la prevención para subsanar no es atendida en tiempo, la Administración procederá a descalificar al oferente de que se trate, siempre que la naturaleza del defecto lo amerite y a ejecutar, previa audiencia, la garantía de participación".
- 19)** La oferta será rechazada cuando presente un precio inaceptable, según lo dispuesto en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- 20)** En lo no contemplado en las presentes condiciones generales rige lo dispuesto en la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento así como las condiciones generales para la contratación administrativa institucional publicadas en el Diario Oficial La Gaceta No. 73 del 16 de abril 2009, sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial La Gaceta No. 160 del 18 de agosto de 2009 y reforma publicada en La Gaceta No. 86 del 05 de mayo 2010 así mismo las demás especificaciones técnicas propias del cartel de este concurso, y toda aquella normativa vigente aplicable según la naturaleza de lo requerido.

APERTURA Y VENCIMIENTO DE LA COMPRA

- 21) La fecha límite para la recepción de las ofertas corresponderá al día y hora programada para la apertura, de inmediato se realizará dicho acto en la Sub. Área de Contratación Administrativa del Hospital San Rafael de Alajuela y/o en la sala disponible para este efecto.
- 22) Los proveedores interesados en participar en esta contratación, deberán presentar sus ofertas por escrito y en sobre cerrado, en la Sub. Área de Contratación Administrativa del Hospital San Rafael de Alajuela.
- 23) En la parte exterior del sobre se debe indicar claramente el número de concurso, el objeto del mismo y la identificación del oferente con el siguiente formato:

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA CONCURSO N° : OBJETO: NOMBRE DEL OFERENTE:
--

- 24) No se aceptarán ofertas presentadas por correo electrónico, fax o teléfono.
- 25) Para efectos de notificaciones se requiere: nombre de la empresa o persona física, dirección exacta, números de teléfonos, número de fax, correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación.
- 26) La oferta debe hacerse en idioma español, sin tachaduras, borrones y alteraciones que puedan producir dudas sobre el texto, debiendo salvarse todo error por nota, antes de la apertura de ofertas.
- 27) La oferta deberá ser presentada en forma ordenada, separando la información legal, técnica y de precios en forma clara.
- 28) Se les recuerda que la Ley de Contratación Administrativa no prevé recursos de objeción ni solicitudes de prórrogas a la fecha de apertura para los concursos de las compras directas de escasa cuantía.
- 29) El oferente interesado podrá realizar la revisión del expediente de compra en un horario de lunes a jueves de 1:00 p.m. a 3:00 p.m. y los viernes de 1:00 p.m. a 2:00 p.m.

MÉTODO DE CALIFICACIÓN

- 30) Una vez que se ha determinado las ofertas que cumplen con los aspectos legales, administrativos y técnicos y que son admisibles para una eventual adjudicación, se procederá a aplicar el sistema de evaluación de ofertas definido en el presente cartel tomando en cuenta los siguientes aspectos:
 - **Base de calificación:** la calificación se realiza con base a cien, lo cual implica que la máxima cantidad que puede obtener una oferta es de cien puntos.
 - **Criterios de redondeo:** para los cálculos de puntaje que impliquen el manejo de decimales se utilizará el trunca en dos decimales.
 - **Selección del adjudicatario:** la elección del adjudicatario recaerá en la oferta que obtenga el mayor puntaje.
 - **Criterios de desempate:** en caso de presentarse empate entre dos o más ofertas en la calificación, prevalecerá la oferta presentada primero en la esta oficina de Contratación Administrativa.

ADJUDICACION

- 31) La adjudicación se efectuará dentro de un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a la fecha de apertura de ofertas. No obstante, la CCSS, con fundamento en el artículo 87 del Reglamento General de Contratación Administrativa, podrá prorrogar este plazo, en caso de requerirse, de lo cual dará aviso escrito a las partes.
- 32) La CCSS se reserva el derecho de adjudicar en forma parcial o total por ítem el presente concurso así como el derecho de adjudicar o no este concurso, si considera que las ofertas no satisfacen los intereses de la Institución o por falta de contenido económico.
- 33) Quien resultare Adjudicatario quedará sometido a las cláusulas contenidas en el presente Cartel, a la Ley de Contratación Administrativa y al Reglamento de Contratación Administrativa, el Código de Comercio de Costa Rica, Ley de Protección al Trabajador, Ley de Salarios Mínimos, Código de Trabajo. La inobservancia comprobada de dichas disposiciones por parte del adjudicatario dará lugar a que el Hospital disuelva el Contrato y ejecute la garantía de cumplimiento.

GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO, ESPECIES FISCALES Y TIMBRES DE LEY

- 34) El Proveedor Adjudicado deberá rendir una Garantía de Cumplimiento de un 5% del monto adjudicado en los siguientes casos:

Toda compra igual o mayor a ₡10,000,000.00.

Aquellas compras cuyas entregas sean pactada en forma parcial.
- 35) La vigencia de la garantía de cumplimiento deberá ser de cuatro meses adicionales a la fecha probable de la recepción definitiva del objeto contractual.
- 36) La garantía de cumplimiento deberá depositarse dentro de los 5 días siguientes a la firmeza del acto de adjudicación, caso contrario la Administración declarara insubsistente el concurso sin perjuicio de las eventuales responsabilidades que procedan por el incumplimiento.
- 37) En caso de reajustes de precios del bien y/o servicio contratado, la garantía de cumplimiento deberá ser ajustada al monto correspondiente.
- 38) Esta garantía tiene como propósito asegurar la correcta ejecución del contrato según las cláusulas de la presente licitación y de lo ofrecido expresamente por el o los adjudicatarios en su propuesta.
- 39) En caso de que se den atrasos en la entrega del bien y/o servicio por cualquier motivo, el contratista deberá prorrogar la garantía de cumplimiento por un período igual al del atraso total ocurrido.
- 40) El adjudicatario está obligado a aportar un equivalente al 0.25% del monto adjudicado por concepto de especies fiscales o un entero de gobierno por el monto correspondiente, así como el monto correspondiente por reintegro de papel de acuerdo a lo establecido en el código fiscal.
- 41) De conformidad con la Ley Reguladora de todas las Exoneraciones, su derogatoria y sus Excepciones y el Reglamento para la Importación de Medicamentos y para la Exoneración de Materias Primas, Insumos y todo Producto Intermedio o Final que se utilice en la elaboración de Medicamentos y otros Equipos Médicos, los medicamentos así como demás bienes incluidos en los anexos 1, 2, 3 y 4 se encuentran exentos del pago de tributos y sobretasas.
- 42) En caso de que la adjudicataria no cumpla con la presentación de los requisitos antes señalados, la Administración podrá declarar el contrato como insubsistente y procederá de acuerdo con lo señalado en el artículo 199 del Reglamento de la Ley de Contratación

Administrativa, lo que implica la posibilidad de readjudicar el negocio a la oferta que siendo admisible, haya resultado segunda en la metodología de evaluación.

ENTREGA DEL PRODUCTO

- 43) El oferente adjudicado deberá realizar la entrega del producto en las instalaciones de la Subarea de Almacenamiento y Distribución del Hospital San Rafael de Alajuela. El horario de recepción es de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1 p.m. a 2:30 p.m., viernes de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 2:00 p.m. (este horario no aplica para despensa de víveres)

MULTAS

- 44) **Clausula penal:** Los atrasos o anticipos no autorizados por esta unidad, en la entrega del suministro, serán sancionados mediante las clausulas penales normadas en las condiciones generales para la contratación administrativa institucional publicadas en el Diario Oficial La Gaceta No. 73 del 16 de abril 2009 y su reforma publicada en la Gaceta n° 53 del 17 de marzo 2014.
- 45) **Multa:** En caso de que la adjudicataria entregue un producto que no cumpla con lo requerido en el cartel y no proceda a realizar las correcciones que le indique la Administración en el plazo señalado por esta última, se procederá a cobrar una multa equivalente al 0.5% por cada día hábil de atraso en la no corrección de lo indicado, hasta un máximo de 25% del monto total de la respectiva entrega, luego de lo cual se procederá a realizar el proceso para determinar la eventual ejecución de garantía de cumplimiento, valoración de posibles daños y perjuicios, resolución del contrato.

FACTURACION

- 46) El oferente adjudicado podrá presentar en el momento de la entrega del producto contratado a la Subárea de Almacenamiento y Distribución del Hospital San Rafael de Alajuela la factura comercial y factura global de la CCSS indicando el número de proveedor ante la CCSS, número de cuenta bancaria y nombre del Banco donde realizar el depósito de pago respectivo.
- 47) Las facturas presentadas deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de la Ley General del impuesto sobre ventas.

HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA SUBAREA DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA.


BACH. ALBINA BURGOS CAMACHO.
COORDINADORA S.A.C.A.




CRISTIAN RUIZ ROSTRAN
ENCARGADO DE CARTELES



CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL

Hospital San Rafael de Alajuela

Especialidad: Ortopedia, Cirugía, Vascular, Dermatología, Oftalmología y Urología

Tel. 2436-1117 Fax. 2430-0103



Objeto de la contratación:

**“INSTRUMENTAL PARA ORTOPEDIA, CIRUGÍA, VASCULAR,
DERMATOLOGÍA, OFTALMOLOGÍA Y UROLOGÍA”**

ASPECTOS TÉCNICOS

Ítem	Código de la C.C.S.S.	UM	Detalle de lo solicitado	Cantidad solicitada
1	2-09-01-0037	UD	Micro - Porta agujas Castroviejo , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Recto• Longitud: 14 cm• Con cremallera/seguro• Material: acero inoxidable• Mandíbulas delicadas, finas• Que den sujeción de agujas de 12 mm• Mangos con estrías para mejor sujeción• Con estrías transversales en las mandíbulas• Similar al código AE 662/14 de la marca NOPA• Para uso en Dermatología	4
2	2-09-01-2236	UD	Pinza de disección Adson , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Con dientes• Longitud: 12 cm ± 1 cm• Puntas de 0.4 mm a 0.5 mm• Con dientes de 1 x 2• Material: acero inoxidable• Que cuente con estrías en la superficie de sujeción• Para uso en Urología	12
3	2-12-01-0033	UD	Pinza de disección Micro adson , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Con dientes• Longitud: 12 cm• Con dientes de 1 x 2• Material: acero inoxidable• El mango debe contar con orificios y estrías para una mejor colocación de los dedos y sujeción• Similar al código 10-1822-12 de ZEPF• Para uso en Dermatología	15
4	2-12-01-0380	UD	Mangos para bisturí , hojas intercambiables, para hoja #3 <ul style="list-style-type: none">• Plano y alargado• Más ancho en su extremo distal, adelgazándose hasta el adaptador de la hoja de bisturí.• Debe tener forma anatómica con estrías transversales para facilitar su sostén.• 03 unidades de Urología + 15 unidades de Dermatología	18
5	2-12-01-0662	UD	Pinza hemostática Halsted , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Curva• Punta roma	4



			<ul style="list-style-type: none">• Mango con anillas• Ramas con estrías• Longitud: 15 cm a 20 cm• Material: acero inoxidable• Que la cremallera sea fácil de abrir y cerrar• Con articulación atravesada y que la misma no presenta problemas al abrir y cerrar, que no se trabe• Para uso en Urología	
6	2-12-01-1240	UD	Pinza disección Gillies , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Con dientes• Con dientes de 1 x 2• Longitud: 14 cm a 15 cm• Puntas de 0.4 mm a 0.5 mm• Material: acero inoxidable• Que cuente con estrías en la superficie de sujeción• Para uso en Urología	6
7	2-12-01-1360	UD	Pinza disección Potts - Smith , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Sin dientes• Longitud: 18 cm a 20 cm• Material: acero inoxidable• Que cuente con estrías en la superficie de sujeción• Para uso en Urología	6
8	2-12-01-1680	UD	Separador Farabeuf , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Finos• Longitud: 12,5 cm• Medidas: 22 a 23 mm x 10 mm• Material: acero inoxidable• Para uso en Urología	6
9	2-12-01-1836	UD	Tijeras Baby Metzenbaum , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Recta• Punta roma• Sin cremallera• Longitud: 11.5 cm• Mango con anillas• Material: acero inoxidable• Con articulación de tornillo y que la misma no presenta problemas al abrir y cerrar, que no se trabe• Para uso en Dermatología	15
10	2-12-01-1960	UD	Tijeras Metzenbaum , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Recta• Punta roma• Sin cremallera• Mango con anillas• Material: acero inoxidable• Longitud: 14.5 cm a 16 cm• Con articulación de tornillo y que la misma no presenta problemas al abrir y cerrar, que no se trabe	3



			<ul style="list-style-type: none">• Para uso en Urología	
11	2-12-01-1995	UD	Tijeras Stevens para tenotomía , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Curva• Sin cremallera• Punta roma• Mango con anillas• Material: acero inoxidable• Longitud: 11.5 cm a 12 cm• Con articulación de tornillo y que la misma no presenta problemas al abrir y cerrar, que no se trabaje• Similar al código 11-132S de la marca RUMEX• Para uso en Dermatología	4
12	2-12-01-2280	UD	Cureta Piffard cortante , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Recta• Mango robusto• Longitud: 14 a 16 cm• Copa oval: 5 mm a 6 mm• Similar al código KA-624/03 de NOPA• Para uso en Cirugía	5
13	2-15-01-0620	UD	Pinza de disección Micro -Adson , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Sin dientes• Punta estriada• Longitud: 12 cm• Material: acero inoxidable• Que cuente con estrías en la superficie de sujeción• Similar al código 10-1706-12 de la marca ZEPF• Para uso en Dermatología	12
14	2-15-01-0620	UD	Pinza de disección Adson , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Sin dientes• Punta estriada• Longitud: 12 cm a 15 cm• Material: acero inoxidable• Que cuente con estrías en la superficie de sujeción• Para uso en Urología	12
15	2-18-01-0400	UD	Pinza Halsted – Mosquito , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Recta• Mango con anillas• Ramas con estrías• Longitud: 12 cm a 12,5 cm• Material: acero inoxidable• Que la cremallera sea fácil de abrir y cerrar• Con articulación atravesada y que la misma no presenta problemas al abrir y cerrar, que no se trabaje• Sin dientes• Para uso en Urología	12
16	2-18-01-0401	UD	Pinza Halsted – Mosquito , con las siguientes características:	12



			<ul style="list-style-type: none">• Curva• Mango con anillas• Ramas con estrías• Longitud: 12 cm a 12,5 cm• Material: acero inoxidable• Que la cremallera sea fácil de abrir y cerrar• Con articulación atravesada y que la misma no presenta problemas al abrir y cerrar, que no se trabe• Sin dientes• Para uso en Urología	
17	2-18-01-0650	UD	Porta agujas Halsey , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Recto• Longitud: 13 cm• Mangos con anillas• Material: acero inoxidable• Que la cremallera sea fácil de abrir y cerrar• Con estrías transversales en las mandíbulas• Que den sujeción a hilo/ sutura Nylon de 5-0 y 6-0 y agujas de 12 mm• Con articulación atravesada y que la misma no presenta problemas al abrir y cerrar, que no se trabe• Para uso en Dermatología	10
18	2-42-01-4687	UD	Porta agujas Baumgartner , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Recto• Longitud: 14 cm• Mangos con anillas• Material: acero inoxidable• Que la cremallera sea fácil de abrir y cerrar• Con estrías transversales en las mandíbulas• Que den sujeción a hilo/ sutura Nylon de 5-0 y 6-0 y agujas de 12 mm• Con articulación atravesada y que la misma no presenta problemas al abrir y cerrar, que no se trabe• Para uso en Dermatología	10
19	2-48-01-0100	UD	Abre bocas Moyen – Jansen (Molt) , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Longitud: 12 cm• Para uso en niños• Con cremallera o seguro, que sea fácil de abrir y cerrar• Con articulación tornillo y que la misma no presenta problemas al abrir y cerrar, que no se trabe• Similar al código 49265-12 de la marca REDA• Para uso en Dermatología	2
20	2-48-01-0100	UD	Abre bocas Moyen – Jansen (Molt) , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Longitud: 14 cm• Para uso en adultos• Con cremallera o seguro, que sea fácil de abrir y cerrar• Con articulación tornillo y que la misma no presenta problemas al abrir y cerrar, que no se trabe• Similar al código 49265-14 de la marca REDA	2



			<ul style="list-style-type: none">• Para uso en Dermatología	
21	2-48-04-0975	UD	Regla Townley , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Longitud: 10cm• Que sea flexible• Superficie mate• Con calibrador• Material: acero inoxidable• Para uso en Dermatología	3
22	2-48-04-0975	UD	Regla de metal , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Longitud: 10cm• Que sea flexible• Superficie mate• Material: acero inoxidable• Con medidas en milímetros• Para uso en Dermatología	3
23	2-51-01-0014	UD	Tijera capsulotomía Vannas , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Curva• Mangos con estrías• Longitud total: 83 mm \pm 1 mm• Puntas muy delicadas• Longitud de las Hojas: 6 mm de 8 mm• Similar al código AE-5410 de la marca ASICO• Para uso de Oftalmología	10
24	2-51-01-0084	UD	Caja de esterilización para cuchilletes , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• De plástico• Para autoclavar a gas ETO o vapor• Dimensiones externas: 19 cm [\pm 1 cm] x 8.2 [\pm 1.2 cm] x 2 [\pm 1 cm]• Que la base y la tapa tengan ranuras para la penetración del vapor• Con racks de silicona para la colocación de al menos tres cuchilletes• Similar al código K9-2024 de la marca Katena• Para uso de Oftalmología	6
25	2-51-01-0105	UD	Gancho (Chopper) de Chang-Seibel , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Con mango estriado• Para cirugía e facoemulsificación• Para usar en mano derecha (para personas diestras)• En un extremo un Chang MicroFinger y en el otro extremo Gancho Seibel con seguridad vertical• Similar al código K3-2340 de la marca Katena• Para uso de Oftalmología	6
26	2-51-01-0415	UD	Tijeras Stevens para tenotomía , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Recta• Sin cremallera• Punta roma• Mango con anillas• Material: acero inoxidable• Longitud: 11.5 cm a 12 cm	4



			<ul style="list-style-type: none">• Con articulación de tornillo y que la misma no presenta problemas al abrir y cerrar, que no se trabaje• Similar al código 11-133S de la marca RUMEX• Para uso en Dermatología	
27	2-51-01-0860	UD	Dilatador lagrimal Castro Viejo , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Longitud total: 100 mm a 140 mm• Similar al código AE-1640 de la marca ASICO• Para uso de Oftalmología	5
28	2-51-01-0911	UD	Espatula Iris , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Longitud: 13 cm• Ancho de la hoja: 1.00 mm• Material: acero inoxidable maleable• Similar al código AE-2040 de la marca ASICO• Para uso de Oftalmología	10
29	2-51-01-1125	UD	Gancho para de manipulación de lentes intraocular Sinskey o Sinskey II , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Angulado• Punta roma• Diámetro de la punta de 0.2 mm \pm 0.5 mm• Si ofrecen con mango redondo debe traer estrías para un mejor agarre• Similar al código K3-5193 o K3-5230 de la marca Katena• Para uso de Oftalmología	10
30	2-51-01-1135	UD	Gancho para movilización estrabismo , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Tipo: Jameson• Tamaño: corto• Gancho muscular• Similar al código K3-6800 de la marca Katena• Para uso de Oftalmología	3
31	2-51-01-1135	UD	Gancho para movilización estrabismo , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Tipo: Jameson• Tamaño: largo• Gancho muscular• Similar al código K3-6810 de la marca Katena• Para uso de Oftalmología	3
32	2-51-01-1277	UD	Porta agujas Castroviejo , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Recto• Longitud: 14 cm• Con cremallera/seguro• Material: acero inoxidable• Que den sujeción de agujas de 12 mm• Mangos con estrías para mejor sujeción• Con estrías transversales en las mandíbulas• Similar al código AE 572/14 de la marca NOPA• Para uso en Dermatología	2
33	2-51-01-1440	UD	Mango de bisturí Bard-Parker , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Para bisturí #3	10



			<ul style="list-style-type: none">• Para hojas desechables• Similar al código K20-1950 de Katena• Qué a un lado del mango vengan las medidas en centímetros• Que en la parte distal cuente con estrías• Para uso de Oftalmología	
34	2-51-01-1502	UD	Marcador corneal para trasplante , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Material: Titanio• Longitud total: 130 mm• Con centro puntiagudo• Anillo de 7 mm con 8 hojas radiales• Similar al código 3-140T de la marca Rumex• Para uso de Oftalmología	3
35	2-51-01-1580	UD	Forcep o pinza Chalazion Ayer , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Longitud: 9 cm \pm0.2 cm• Con tornillo de fijación• Mango con estrías para un mejor agarre• Con extremos discoides. Uno de los brazos tiene una placa plana en su extremo, que es redonda y sólida. El otro brazo tiene un anillo coincidente que se ajusta a la placa sólida del brazo opuesto• Similar al código 44242-09 de la marca REDA• Para uso en Dermatología	2
36	2-51-01-1590	UD	Forcep o pinza Chalazion Lambert , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Longitud: 9 cm \pm0.2 cm• Con tornillo de fijación• Mango con estrías para un mejor agarre• Con extremos discoides. Uno de los brazos tiene una placa plana en su extremo, que es redonda y sólida. El otro brazo tiene un anillo coincidente que se ajusta a la placa sólida del brazo opuesto• Similar al código 44246-09 de la marca REDA• Para uso en Dermatología	2
37	2-51-01-1781	UD	Forcep/Pinza de sutura Castro Viejo , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Recta• De 0,12 mm• Muy delicada• Sin dientes, son para volver suturas para que no corte el hilo nylon 10.0• Longitud total: 10 cm a 11 cm• Mango con estrías para un mayor agarre• Similar al código 62-0848 de la marca Lawton• Para uso de Oftalmología	10
38	2-51-01-2124	UD	Pinza de Capsulotomía (Utrata) , con la siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Largo: 105 mm a 107 mm• Ángulo de la punta: 11 mm• Para capsulorrexix por incisión túnel• Para uso de Oftalmología	10
39	2-51-01-2200	UD	Porta agujas Barraquer , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Curva de 8 mm a 12 mm• Sin cierre	10



			<ul style="list-style-type: none">• Longitud total: 125 mm a 135 mm• Para uso de Oftalmología	
40	2-51-01-2320	UD	Retractor de iris , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Reusable• Longitud: 10 mm• En contenedor de teflón• Que se puedan autoclavar a gas u oxido etileno• Para uso de Oftalmología	20
41	2-51-01-2558	UD	Sonda lacrimal Bowman , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Tamaño 1 - 2• Longitud total: 133 mm a 150 mm• Punta de acero inoxidable maleable• Para uso de Oftalmología	6
42	2-51-01-2940	UD	Tijera conjuntival McPherson – Westcott , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Mangos con estrías• Puntas romas, curva• Longitud total: 108 mm• Longitud de las hojas: 10 mm• Similar al código AE-5505 de la marca ASICO• Para uso de Oftalmología	20
43	2-51-01-2950	UD	Tijera de Wescott tenotomía , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Recta• Punta roma• Longitud total: 108 a 116 mm• Longitud de las hojas máxima: 22,00 mm• Para uso de Oftalmología	10
44	2-51-01-2951	UD	Tijera de Wescott tenotomía , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Curva• Punta roma• Longitud total: 108 a 114 mm• Longitud de las hojas máxima: 22,00 mm• Para uso de Oftalmología	10
45	2-51-01-6106	UD	Gancho (Chopper) de Chang , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Con mango estriado• Para cirugía de facoemulsificación• Para usar en mano derecha (para personas diestras)• En un extremo un MicroFinger modificado y en el otro extremo una punta afilada "Quick Chop"• Similar al código K3-2368 de la marca Katena• Para uso de Oftalmología	6
46	2-51-01-6106	UD	Gancho (Chopper) de Escaf , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Con mango estriado• Sustentador de núcleo• Con punta bola suave• Similar al código K3-2359 de la marca Katena• Para uso de Oftalmología	6



47	2-57-01-1123	UD	Tijera Doyen , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Punta roma• Para retiro de hilo• Longitud: 16 cm• Mango robusto con anillas iguales• Articulación de tornillo y que la misma no presenta problemas al abrir y cerrar, que no se trabe• Para uso en Urología	3
48	2-72-01-5540	UD	Tijera para vendaje lisa/escayola, Bruns , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Longitud: 22 a 24 cm• Sin cremallera• Articulación con anillo• Mango robusto con anillas desiguales• Para uso en Ortopedia	10
49	2-72-01-5560	UD	Tijeras para vendajes, angulada/curva, Lister , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Longitud: 18 cm• Sin cremallera• Mango robusto con anillas desiguales• Articulación con anillo y que la misma no presenta problemas al abrir y cerrar, que no se trabe• 20 UD de Ortopedia + 15 UD para Vascular periférico	35
50	2-72-01-5561	UD	Tijeras para vendajes, angulada/curva, Lister , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Longitud: 20 cm• Sin cremallera• Mango robusto con anillas desiguales• Articulación con anillo y que la misma no presenta problemas al abrir y cerrar, que no se trabe• 15 UD Vascular periférico + 10 UD Ortopedia	25
51	2-75-01-3000	UD	Pinza de anillo , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Anillas iguales• Con cremallera• Longitud: 14 cm• Articulación atravesada• Diámetro del anillo: 4,7 mm• Para procedimientos de vasectomía• Función: coger y fijar el conducto deferente por fuera del escroto y para extraer el conducto deferente por la incisión escrotal• Para uso en Urología	6
52	2-75-01-3001	UD	Pinza para vasectomía , con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Anillas iguales• Con cremallera• Longitud: 12 a 14 cm• Articulación atravesada• Con puntas agudas, lisas y curvadas• Para procedimientos de vasectomía• Función: puncionar la piel escrotal y disecar los vasos el conducto deferente• Para uso en Urología	6



CONDICIONES ESPECÍFICAS

A. Notas técnicas

- Para el instrumental:
 - Fabricada en **acero inoxidable quirúrgico martensítico** que lo demuestre en literatura o mediante una declaración jurada, comprometiéndose a entrega este tipo de acero. Se podrá ofertar también instrumental de titanio u otro material, el cuadro se ponderará conforme el Sistema de Evaluación de Ofertas.

Los oferentes deben indicar claramente en la oferta el tipo de acero con el que es fabricado el instrumental que oferta.

No obstante, si el médico en la recepción de la mercadería pone en duda dicho material, podrá solicitar a la empresa algún documento adicional que respalde o demuestre la calidad de acero.

- De material firme, que no sean maleables
- Las articulaciones no deben trabarse ni estar flojas
- Deben estar libre de defectos como fracturas, rebabas, dobles, golpes, falta de filo, oxidación, etc.
- Debe ser resistente a la presión/fuerza que se ejerce, instrumental robusto, sin que se doble o tuerza al hacer presión.
- Las tijeras deben contar con el suficiente filo, para facilitar el corte de vendaje o yeso en el caso de la Lister o Bruns. El resto de tijeras deben contar con el filo para corte de tejido, piel, etc.
- Resistente a altas temperatura, ya que son autoclavadas así como a los químicos de limpieza y desinfección utilizados a nivel hospitalario, sin causar daños, corrosión o manchas al instrumental.
- **La vida útil del instrumental debe ser mínimo de 5 años a partir de la recepción definitiva de la mercadería.**
- Si el instrumental presenta alguna problema de fábrica o algunas de sus partes no se adecuan a lo solicitado deberán efectuar el cambio del mismo en plazo máximo 15 días hábiles.
- Tener grabado número de referencia/código y marca del fabricante.

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN

Item	Cantidad	Servicio
1	4	Dermatología
2	12	Dermatología
3	15	Dermatología
4	18	3 Urología
		15 Dermatología
5	4	Urología
6	6	Urología
7	6	Urología
8	6	Urología
9	15	Dermatología
10	3	Urología
11	4	Dermatología
12	5	Cirugía
13	12	Dermatología
14	12	Urología



CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL

Hospital San Rafael de Alajuela

Especialidad: Ortopedia, Cirugía, Vascular, Dermatología, Oftalmología y Urología

Tel. 2436-1117 Fax. 2430-0103



CUADRO DE DISTRIBUCIÓN

Item	Cantidad	Servicio	
15	12	Urología	
16	12	Urología	
17	10	Dermatología	
18	10	Dermatología	
19	2	Dermatología	
20	2	Dermatología	
21	3	Dermatología	
22	3	Dermatología	
23	10	Oftalmología	
24	6	Oftalmología	
25	6	Oftalmología	
26	4	Dermatología	
27	5	Oftalmología	
28	10	Oftalmología	
29	10	Oftalmología	
30	3	Oftalmología	
31	3	Oftalmología	
32	2	Dermatología	
33	10	Oftalmología	
34	3	Oftalmología	
35	2	Dermatología	
36	2	Dermatología	
37	10	Oftalmología	
38	10	Oftalmología	
39	10	Oftalmología	
40	20	Oftalmología	
41	6	Oftalmología	
42	20	Oftalmología	
43	10	Oftalmología	
44	10	Oftalmología	
45	6	Oftalmología	
46	6	Oftalmología	
47	3	Urología	
48	10	Ortopedia	
49	35	15	Vascular Périferico
		20	Ortopedia
50	25	15	Vascular Périferico
		10	Ortopedia
51	6	Urología	
52	6	Urología	



CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL

Hospital San Rafael de Alajuela

Especialidad: Ortopedia, Cirugía, Vascular, Dermatología, Oftalmología y Urología

Tel. 2436-1117 Fax. 2430-0103



- Los oferentes deben indicar en su oferta claramente el fabricante, marca y código de parte o referencia de los productos.
- Con la entrega del instrumental, deben suministrar las recomendaciones del fabricante para la desinfección del instrumental así como para la esterilización. Debe brindar un documento para cada servicio.

B. Empaque

Para todos los ítems: En empaques individuales, que proteja a la mercadería de la humedad y del polvo. Debe traer la etiqueta con el nombre del producto, código del fabricante, país de origen, marca del producto.

C. Muestra

Para el ítem 3 se solicita una muestra de la pinza, con el fin de observar el ancho de las puntas porque se necesita comprobar que sea lo suficientemente fina con el fin de que no vayan a dejar una cicatriz muy pronunciada en la piel de los pacientes. La muestra será analizada por la Dra. Rebeca Obando, Coordinadora del Servicio de Dermatología, la misma será devuelta y se les comunicará a los participantes el día y la hora de manera oportuna, en la que se realizará el análisis a las muestras presentadas.

D. Garantía

Para todos los ítems: la empresa adjudicada debe garantizar el artículo contra defectos de fábrica, por un mínimo de 12 meses a partir de la fecha de recepción definitiva de la mercadería en la Subárea de Almacenamiento y Distribución.

E. Literatura

Para todos los ítems:

- Ficha o especificaciones técnicas, original o fotocopia, donde pueda identificarse las características del producto ofrecido debe venir con imágenes del instrumental a color para apreciar con mayor detalle las cualidades, presentar el número de referencia del catálogo del fabricante. No se aceptan hojas descargadas de Internet.
 - Toda la documentación debe venir en el idioma español o con su traducción.
 - En las hojas se debe identificar a cual ítem corresponde cada una.
- Certificado EMB junto con el anexo donde se pueda verificar el número de parte, código o referencia del producto ofertado

Notas:

- Si el certificado EMB no cuenta con anexo y no indica en ninguna parte el código o referencia del equipo ofertado, el oferente deberá entregar un documento emitido por el Ministerio de Salud que indique qué códigos o referencias y productos se registraron bajo el EMB proporcionado en la oferta.
- Si el certificado EMB viene registrado bajo una empresa diferente a la que está participando en el presente concurso, el oferente debe cumplir con el art. 22 del Decreto Ejecutivo n° 34482-S y anexar un documento emitido por el Ministerio de Salud que indique alguna de las siguientes dos opciones:
 - una carta que están inscritos como distribuidores autorizados o que la información esté consignada en el sistema Registrado o
 - una carta o un certificado del Ministerio donde tenga autorizado el uso de dicho registro
- **En caso de no requerir debe venir con nota de Ministerio de Salud que lo confirme.**



F. Tiempo de Entrega

Única entrega será **30 días hábiles** contados del día posterior a la comunicación del retiro de la Orden de Compra, no obstante, se acepta un menor plazo o tiempo de entrega al indicado anteriormente, siempre y cuando los oferentes especifiquen el plazo de entrega ofrecido (*es decir, que indiquen la cantidad de días que ofrecen*).

Dra. Rebeca Obando Soto
Coordinadora Dermatología



Dr. Jeremías Sandí Delgado
Jefatura Clínica Oftalmología





SISTEMA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Objeto de la contratación:

“INSTRUMENTAL PARA ORTOPEDIA, CIRUGÍA, VASCULAR, DERMATOLOGÍA, OFTALMOLOGÍA Y UROLOGÍA”

1. PROCEDIMIENTO DE PONDERACIÓN DE ELEGIBLES

La evaluación se aplica siempre y cuando cumpla con las especificaciones administrativas, técnicas y legales solicitadas en el cartel. No se considerarán las ofertas que no se ajusten a los requisitos previamente solicitados. El oferente debe anexar la información que estime pertinente para verificar el cumplimiento del aspecto evaluado. Los resultados parciales y totales se redondearán en enteros y centésimos. La calificación se hará de 0 a 100 puntos.

En concordancia con lo establecido en el Reglamento General de Contratación Administrativa, y con el propósito de disponer de un instrumento de comparación de las ofertas, se seguirá la forma de evaluación que se muestra más adelante.

2. Sistema de ponderación

No.	Factor a ponderar	Porcentaje	Criterios de valoración
1	Precio total del ítem ofertado:	85%	Precio menor ofrecido x 85% Precio a evaluar
	Para que una oferta sea calificada, debe cumplir con las especificaciones técnicas, condiciones administrativas y legales del cartel.		
2	Material de fabricación:	15%	Instrumental completamente fabricado de Titanio..... 15% Instrumental que contenga carbono tungsteno.....8%
	En la Literatura del Fabricante debe indicarse por escrito el material con que es fabricado o carta formal emitida por el Fabricante con una vigencia de al menos seis meses de haber sido suscrita.		
Total		100%	

Dra. Rebeca Obando Soto
 Coordinadora Dermatología



Dr. Jeremías Sandí Delgado
 Jefatura Clínica Oftalmología

